

**PROCESO DE CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PUBLICO N° 004-2023/MDC
BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 728**

I. OBJETO

El presente proceso tiene como objetivo seleccionar el personal idóneo en el orden de méritos para cubrir las plazas requeridas en el Proyecto "Fortalecimiento integral de la Seguridad Ciudadana en el Distrito de Cocachacra – provincia de Islay – Departamento de Arequipa", según el siguiente detalle:

CODIGO	CANTIDAD	PUESTOS O CARGOS	SUELDO
1	1	TECNICO DE CAMPO	2,000
Duración del Contrato		Del 02/05/2023 al 31/05/2023	

II. ENTIDAD CONVOCANTE

Municipalidad Distrital de Cocachacra

Ruc: 20170503628

III. BASE LEGAL

- a. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- b. Reglamento de Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad laboral.
- c. Ley N° 29248, Ley de Servicio Militar y su Reglamento.
- d. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.
- e. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.
- f. Demás disposiciones que resulten aplicables al contrato.

IV. PERFIL DE PUESTO

CODIGO	CANTIDAD	PUESTOS O CARGOS	SUELDO
1	1	TECNICO DE CAMPO	2,000

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación General	Contar con estudios concluidos Haber concluido el servicio militar
Experiencia	Mínimo 1 año en experiencia en entidades del sector público y/o privado.
Cursos y/o estudios de especialización	No aplica
Otros requisitos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento en Ofimática a nivel básico (Procesador de textos, Hojas de cálculo).

CARCATERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- ✓ Coordinar con los aliados y beneficiarios, el registro de avances y logros alcanzados por la comunidad, durante la supervisión del proyecto.
- ✓ Coordinar acciones con otros actores locales que realicen acciones afines a las impulsadas por el Programa en el ámbito de su sector a fin de generar sinergia.
- ✓ Emitir informes mensuales, trimestrales e informe anual sobre los avances y logros del Programa.
- ✓ Otras funciones que le asigne su jefe directo, afines a la misión del puesto.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria		11/04/2023	Comisión especial
CONVOCATORIA			
1	Publicación en Talento Perú	12/04/2023 al 21/04/2023	
2	Publicación de la convocatoria en Pagina Web de la Municipalidad Distrital de Cocachacra.	22/04/2023 al 25/04/2023	Comisión Especial
3	Presentación de la hoja de vida documentaria: Formato físico, en la siguientes dirección Av. Libertad N° 300, por mesa de partes de la Cocachacra Municipalidad Distrital de Cocachacra.	26/04/2023	Comisión Especial
SELECCIÓN			
3	Evaluación de Hoja de Vida 1. Evaluación Curricular: a) Formación básica, b) Formación técnica o profesional c) Experiencia laboral	27/04/2023	Comisión Especial
4	Publicación de resultados de la evaluación de la Hoja de Vida en Pagina Web de la Entidad.	27/04/2023	Comisión Especial
5	1.- Entrevista Personal Lugar: Av. Libertad N° 300 Cocachacra Municipalidad Distrital de Cocachacra	28/04/2023	Comisión Especial
6	Publicación de resultado final en (Página Web de la Municipalidad)	28/04/2023	Comisión Especial
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
8	Suscripción del Contrato	02/05/2023	Recursos Humanos
9	Inicio de actividades	02/05/2023	Recursos Humanos

El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente actividad. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y finales del presente proceso de selección.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	50.00%	10	50
a. Formación	20.00%	0	20
b. Experiencia	30.00%	10	30
ENTREVISTA PERSONAL	50.00%	25	50
PUNTAJE TOTAL	100.00%	35	100

El puntaje aprobado será de 35 puntos como mínimo (puntaje de la evaluación de la hoja de vida y de la entrevista personal).

Evaluación de la Hoja de Vida Detallada

FACTORES DE EVALUACIÓN	NIVEL	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MAXIMO
Formación Técnica o Profesional	Secundaria incompleta	5	20
	Secundaria completa	7	
	Estudios Técnico y/o superiores	8	
Experiencia	Por cada año se otorgara 6 puntos (se calificará hasta 5 años)	6	30
TOTAL			50

Criterios de Evaluación de la Entrevista Personal

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MAXIMO
Capacidad analítica	15
Actitud personal	15
Comunicación asertiva	20
TOTAL	50

- En el concurso no podrán presentarse las personas que tuviesen impedimentos contemplados en el Artículo 4° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- No encontrarse inmerso dentro de un proceso de investigación en calidad de investigado.
- Aquellos postulantes que superen las etapas mencionadas y acrediten documentalmente la condición de personal licenciado de las Fuerzas Armadas, recibirán una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la entrevista.
- LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD LEY N° 27050 Artículo 36.- Bonificación en el concurso de méritos para cubrir vacantes, en los concursos para la contratación de personal del sector público, las personas con discapacidad tendrán una bonificación del 15% sobre el puntaje total, al postulante que haya indicado en la hoja de vida y adjuntado obligatoriamente copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- De la presentación de la Hoja de Vida:
La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- Los postulantes deberán presentar de forma obligatoria los siguientes documentos:
 - Carta de presentación del postulante. ANEXO N° 01
 - Resumen curricular. ANEXO N° 02
 - Declaración jurada de no estar inscrito en registro de deudores alimentarios morosos. ANEXO N° 03
 - Declaración jurada de no tener antecedentes policiales. ANEXO N° 04.
 - Declaración jurada de ausencia de nepotismo. ANEXO N° 05.
 - Declaración jurada de conocimiento del código de ética en la función pública. ANEXO N° 06
 - Declaración jurada de no percibir otros ingresos del estado. ANEXO N° 07
 - Declaración jurada de no tener inhabilitación o sanción vigente según RNSDD. ANEXO N° 08
 - Formato para levantamiento de información de servidores en el grupo de riesgo – COVID 19. ANEXO N° 09
 - Copia simple de DNI – Documento Nacional de Identidad.
 - Curriculum Vitae, debidamente foliado, adjuntado los documentos sustentatorios para el cumplimiento de los requisitos solicitados del perfil que ha solicitado cada unidad. De no contarse con documentos de acuerdo a lo solicitado el postulante quedara NO ADMITIDO



del proceso de selección. La foliación deberá ser en la parte superior derecha, de atrás hacia adelante



3. Otra información que resalte conveniente: _____ (detallar)
4. La documentación anteriormente señalada será ser presentados en:
 - a. Formato físico, en la siguiente dirección Av. Libertad N° 300 Cocachacra Municipalidad Distrital de Cocachacra.
5. Los postulantes que deseen presentarse, solo podrán hacerlo a un puesto de la Convocatoria caso contrario será declarado no apto en los cargos postulados.
6. El rotulo será de la siguiente manera:



Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCACHACRA

COMISION EVALUADORA – PROCESO DE CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PUBLICO N°
004-2023/MDC
BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 728

PUESTO AL QUE POSTULA:

POSTULANTE:
(Apellidos y Nombres)

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN O EL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto
El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 - a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.

- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
2. Cancelación del proceso de selección
- El proceso puede ser cancelado en alguna de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad;
- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
 - b. Por restricciones presupuestales.
 - c. Otros supuestos debidamente justificados.



IX. PUBLICACION DE RESULTADOS PRELIMINARES

ETAPA SIN PUNTAJE

	NOMBRES Y APELLIDOS	CALIFICACION APTO/ NO APTO/NO ADMITIDO
1		
2		

ETAPA CON PUNTAJE

	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE TOTAL
1		
2		

X. PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL

1. El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la Municipalidad Distrital de Cocachacra, situado en AV. Libertad N° 300, el día 02 de mayo del 2023 a fin de presentar los documentos originales de la hoja de vida presentado en la fase de presentación de hoja de vida documentaria.
2. Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Unidad de Recursos Humanos el 02 de mayo del 2023.